



SALTA, 27 de diciembre de 2018

REF.EXP-EXA N° 8269/2018; 8756/2016;
8250/2018 y 8755/2016

RESD-EXA: 747/2018

VISTO: NOTA-EXA N° 3128/2018 por la cual el Departamento de Informática solicita se gestione prórroga de designación de los cargos de Tutores Pares de: Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la enseñanza en carreras Informáticas (PROMINF 2013 -2017), y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del Proyecto Dr. Cristian A. MARTINEZ, solicita se impute transitoriamente desde el mes de febrero a junio con fondos del Departamento de Informática hasta la reprogramación de la Secretaría de Políticas Universitarias, PROMINF – Componente A52 Año 3.

Que obra informe favorable de la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación desde el punto de vista económico aconseja otorgar la prórroga solicitada, en el marco de la reglamentación Res. C.S. N° 470/09.

Que en virtud de haberse constituido el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del 23/12/2018 por falta de quorum, y por disposición del señor Decano, emitir resolución de Decanato ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Tutor Par, señor Marcelo Leonardo PINEDO, D.N.I. N° 34.419.873, para el Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), con una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos, cuatro mil setecientos), sujeto a disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF componente A.5.2 Año 3 y una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación del Tutor Par, señor Guido Merardo CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.1289, para el Cuarto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), con una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos, cuatro mil setecientos), sujeto a disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF componente A.5.2 Año 3 y una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2019.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

//.-2-

RES-D-EXA N° 747/2018

ARTICULO 3°: Tener por prorrogada la designación de la Tutora Par, señorita Janet Verónica CAMPOS, D.N.I. N° 35.282.057, para el Tercer Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), con una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos, cuatro mil setecientos), sujeto a disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF componente A.5.2 Año 3 y una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 4°: Tener por prorrogada la designación de la Tutora Par, señorita Alina Soledad ZELAYA, D.N.I. N° 35.483.010, para el Segundo Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF 2013-2018), con una retribución mensual de \$ 4.700 (pesos, cuatro mil setecientos), sujeto a disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF componente A.5.2 Año 3 y una carga horaria semanal de diez (10) horas, a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a: las personas mencionadas en el Art. 1°, 2°, 3° y 4° de la presente, al Departamento de Informática, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Económica y Financiera y Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido. Archívese.

MRM

rfa.

Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA